



Juzgado Tercero Civil del Circuito

Calle 7 N° 13 –56 Oficina 313 Edificio Condado Plaza Telefax: 2360061 –WhatsApp 3054191075

Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buga - Valle del Cauca

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
GUADALAJARA DE BUGA**

CONSTANCIA DE SECRETARIA

Proceso: Validación Judicial de Acuerdo Extrajudicial de Reorganización

Solicitante: C.I.C Laboratorios S.A.

Radicación Nro.76-111-31-03-003-2021-00021-00

En la fecha y siendo las siete de la mañana (7:00 a.m), se fija AVISO para dar traslado a los acreedores del recurso de reposición interpuesto por el solicitante C.I.C Laboratorios S.A.¹, en contra del Auto Interlocutorio Nro.313 del 1° de junio de 2021, proferido por este Despacho Judicial, dentro del proceso de la referencia, por el término de tres (3) días. Se fija en lista según el artículo 110 *ibídem*, el día 16 de junio de 2021.

Compartimos acceso integral al expediente a fin de que puedan visualizar el escrito del cual se les está corriendo traslado: 76111310300320210002100

**DANIELA GALLÓN ZULUAGA
SECRETARIA**

¹ Lo anterior a efectos de atender lo dispuesto en la Sentencia C-420 de 2020, que declaró exequible de manera condicionada el parágrafo del artículo 9° del Decreto 806 de 2020.